

ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, integrado por: **DIOMEDES ROQUE GARCIA** Alcalde y Presidente, **LIC. JOSÉ RAMON VALBUENA** Consultor Jurídico, **LIC. IVELISSE VÁSQUEZ** Gerente Financiera, **LUIS AMAURIS TAVÁREZ**, Enc. Planeamiento Urbano, **BELLALINE POLANCO** Encargada de Libre Acceso a la Información y **NOELIA J TORRES**, Enc. Compras, todos juniores de edad, en calidad de miembros del COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, tiene a bien manifestar lo siguiente:

Siendo las nueve de la mañana (9:00am) del día tres (03) de junio del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones de esta institución mencionados anteriormente para conocer y decidir sobre lo siguiente:

PRIMERO: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución para **CONSTRUCCIÓN PUENTE EN EL SECTOR MONTE VERDE SAN MARCOS, CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL EN EL SECTOR CUESTA HERMOSA SAN MARCOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PULGA MUNICIPIO SAN FELIPE DE PUERTO PLATA.**

SEGUNDO: Designación de los peritos que realizaran las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos.

TERCERO: Decidir el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación.

RESULTA: Que en fecha 02 de junio del 2025 el Alcalde de esta institución solicitó lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN PUENTE EN EL SECTOR MONTE VERDE SAN MARCOS, CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL EN EL SECTOR CUESTA HERMOSA SAN MARCOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PULGA MUNICIPIO SAN FELIPE DE PUERTO PLATA.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No.543-12, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación procedimiento a ejecutar.

J. C. J. J.
B. D.

A

J. M.

L. A. T. G.

CONSIDERANDO: Que dado el presupuesto estimado para la contrataciones es de **RD\$3,007,311.47 Tres Millones siete mil trescientos once pesos dominicanos con 47/100.** Para la **Construcción del Puente en el sector Monte Verde** y **RD\$3,308,756.29 Tres Millones Trecientos ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos dominicanos con 29/100.** Para la **Construcción de la Casa Comunal en el Sector Cuesta Hermosa** y **RD\$ 1,975,155.45 Un millón novecientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco 45/00.** Para la **construcción del muro de contención en la pulga.** de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la ley Núm. 240-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución PNP-01-2024 de fecha 16 de julio del 2024, como procedimiento de selección procede agotar una comparación de precios en este caso.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Reglamento de Aplicación, esta institución cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que este comité ha identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Ing. Joan Manuel Tavárez , Lic. Juan René Tejada y Cinthia Rosmery Martínez,** Enc. De departamento de obras, contabilidad y Asistente De departamento de obras, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación del comité de compras de esta institución, garantizar que las compras y contrataciones que realice esta institución este ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del sistema Nacional de compras y Contrataciones Públicas incluidas en el artículo 3 de la citada ley núm. 340-06.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No, 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543- 12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El expediente administrativo de este proceso está compuesto por los siguientes documentos: a) Pliego de Condiciones,.b) Certificación de apropiación de fondos, c) La solicitud de compra, d) Dictamen Jurídico del **Pliego de Condiciones.**

VISTO: El Manual de procedimiento para comparación de precio.

VISTO: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA, para la **CONSTRUCCIÓN PUENTE EN EL SECTOR MONTE VERDE**

J.R.
C.R.
A.
Jm
B.D.
L.A.T.G.

SAN MARCOS, CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL EN EL SECTOR CUESTA HERMOSA SAN MARCOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA PULGA MUNICIPIO SAN FELIPE DE PUERTO PLATA. mediante el Procedimiento con Referencia No. AMPP-CCC-CP-2025-0001, para el periodo comprendido entre junio 2025 – diciembre 2025.

MANIFESTAMOS: Nuestra total Conformidad con el contenido de las referido LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS o TÉRMINOS DE REFERENCIA para **CONSTRUCCIÓN PUENTE EN EL SECTOR MONTE VERDE SAN MARCOS, CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL EN EL SECTOR CUESTA HERMOSA SAN MARCOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA PULGA MUNICIPIO SAN FELIPE DE PUERTO PLATA..**, mediante el Procedimiento con Referencia No. AMPP-CCC-CP-2025-0001, declarando que los mismos CUMPLEN con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes

MANIFESTAMOS Nuestra Total CONFORMIDAD con el procedimiento seleccionado el cual fue el de Comparación de Precio, ya que el mismo fue realizado mediante lo establecido la por la Ley No. 340-06 sobre Compras Y Contrataciones Públicas De Bienes, Servicios Y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes, a solicitud de la administración superior.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO SE ORDENA:

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, que el proceso por Comparación de Precio sea el que rija en **CONSTRUCCIÓN PUENTE EN EL SECTOR MONTE VERDE SAN MARCOS, CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL EN EL SECTOR CUESTA HERMOSA SAN MARCOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA PULGA MUNICIPIO SAN FELIPE DE PUERTO PLATA.**, con la referencia AMPP-CCC-CP-2025-0001, así como también El Pliego de Condiciones Específicas y El Cronograma de actividades para iniciar el procedimiento de comparación de precios referencia AMPP-CCC-CP-2025-0001 para **CONSTRUCCIÓN PUENTE EN EL SECTOR MONTE VERDE SAN MARCOS, CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL EN EL SECTOR CUESTA HERMOSA SAN MARCOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA PULGA MUNICIPIO SAN FELIPE DE PUERTO PLATA.**

SEGUNDO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA a Ing. Joan Manuel Tavares, Lic. Juan René Tejada y Cinthia Rosmery Martínez como peritos para **CONSTRUCCIÓN PUENTE EN EL SECTOR MONTE VERDE SAN MARCOS, CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL EN EL SECTOR CUESTA HERMOSA SAN MARCOS,**

2
R.
2
G.
Bh
X
L.A.T.G.

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PULGA MUNICIPIO SAN FELIPE DE PUERTO PLATA ., procedimiento referencia AMPP-CCC-CP-2025-0001.

TERCERO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA, a la unidad de compras y contrataciones de este Ayuntamiento Municipal San Felipe de Puerto Plata, a publicar la convocatoria relativa al procedimiento por Comparación de Precio denominado AMPP-CCC-CP-2025-0001 en el portal institucional de este Ayuntamiento Municipal San Felipe de Puerto Plata.

CUARTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, a la unidad de compras y contrataciones de este Ayuntamiento Municipal San Felipe de Puerto Plata, para que continúe el procedimiento conforme establece la Ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas y realizar la convocatoria de este proceso.

QUINTO: ENVÍESE a la oficina de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento Municipal San Felipe de Puerto Plata, a los fines de lugar y la publicación de esta acta en los portales <https://ayuntamientopuertoplata.gob.do> y el Portal Transaccional.

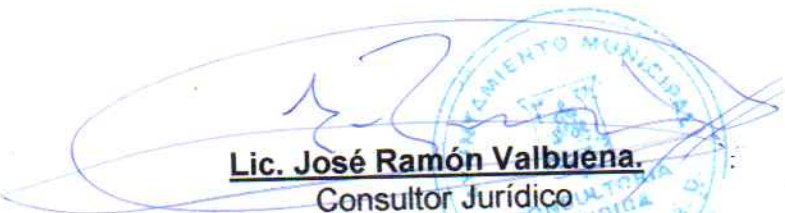
Dado en el Municipio San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom. A los tres (03) días del mes de junio del 2025.


Diomedes Roque García

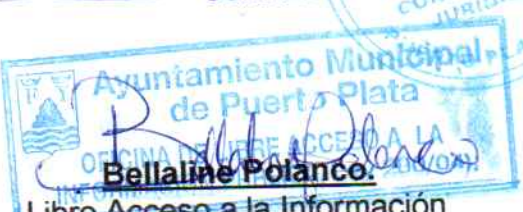
Alcalde

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


LIC. IVELISSE VÁSQUEZ
Gerente Financiero


Lic. José Ramón Valbuena
Consultor Jurídico


Ing. Luis Amauris Tavárez
Enc. Planeamiento Urbano


Bellalíne Polanco
Libre Acceso a la Información


Noelia J. Torres
Enc. Compras